



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su beneplácito por la RESOLUCIÓN 2016-136-E-APN-MEM, firmada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación y publicada en el Boletín Oficial el pasado 26 de Julio, mediante la cual: "Convócase a interesados en ofertar en el Proceso de Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la contratación en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación -Programa RenovAr (Ronda 1)-", según el primer artículo del texto oficial.


Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración, expresa su beneplácito ante la reciente Resolución firmada por el Gobierno Nacional mediante la cual se convoca a una licitación nacional e internacional para la instalación de mil megavatios de energía renovable.

Dicha Resolución publicada en el Boletín Oficial el pasado martes 26 de Julio, expresa en su Artículo 1° : “Convócase a interesados en ofertar en el Proceso de Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la contratación en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación –el “Programa RenovAr (Ronda 1)”–, con el fin de celebrar Contratos del Mercado a Término denominados Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable, con la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) en representación de los Distribuidores y Grandes Usuarios del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) –hasta su reasignación en cabeza de los Agentes Distribuidores y/o Grandes Usuarios del MEM–, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo (IF-2016-00387770-APN-MEM) forma parte integrante de la presente”

Según datos emitidos por el Gobierno Nacional, la potencia instalada de renovables representa el 1,9 por ciento de la matriz energética y la ley 27.191 sancionada en septiembre estableció como objetivo llegar al 8 por ciento antes del 31 de diciembre de 2017. En los últimos años, ya hubo iniciativas destinadas a ampliar la oferta renovable y, si bien se concretaron varios emprendimientos, las dificultades para acceder al financiamiento impidieron un mayor despegue de la actividad. En esta ocasión, el Estado comprometió 4700 millones de dólares entre incentivos y garantías para evitar el fracaso de la licitación.

Cabe recordar que esta licitación será la primera que encarará el Gobierno Nacional tras la aprobación de la Ley de Energías Renovables (27.191) aprobada en octubre y reglamentada en marzo. La ley, propone como objetivo instalar hasta 10.000 Mw hacia 2025, año en que deberá alcanzar al 20% la participación de las energías alternativas dentro de la matriz energética argentina.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El apoyo a las políticas para energías renovables ha contribuido al crecimiento del volumen del mercado y a una competencia mundial alta. Las significativas reducciones en los costos, especialmente para la energía solar FV y la eólica, han jugado un papel en la creciente electrificación del transporte y de los aparatos de calefacción. Este hecho también ha resaltado el potencial para una mayor superposición entre los sectores en un futuro cercano.

En muchos países las energías renovables son altamente competitivas con los combustibles convencionales, particularmente en el sector eléctrico. En países en desarrollo, los sistemas de generación distribuida de energía ofrecen la oportunidad sin precedentes de acelerar la transición a servicios modernos de energía y de incrementar el acceso.

Aunque los costos bajos del sistema solar FV le han proporcionado a la tecnología la fuente de energía más económica para la electrificación no conectada a la red, las mayores barreras siempre han sido contar con el financiamiento o con el equipo necesario para el uso de este tipo de energía.

Por lo tanto, ante la convicción de que las energías renovables se han convertido en unos de los recursos principales de energía es que, solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As